COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES
ACTA SESION ORDINARIA Nº11-2021

"En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 25 de agosto del 2021, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Secretario, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, asesores, Anabelle Gómez Mora, Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Durán se conoció lo siguiente:

1. DH-0188-2021- DR Luis Hidalgo Pereira Director Dirección de Desarrollo Humano. La Comisión acordó:

- Aprobar las 33 recomendaciones de becas de Primaria, Secundaria, Mujer Adulta, Personas con Discapacidad y servidores municipales para el curso lectivo 2021 y las 2 recomendaciones del Lic. Manuel Mora Tenorio Director de Dirección de Desarrollo Humano.
- Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que se realice el debido proceso para el pago de estas becas a los beneficiarios, siendo retroactivo desde el mes de febrero 2021.
- Autorizar a la Dirección de Desarrollo Humano para que de acuerdo al Artículo 10°, inciso b) sean asignados los formularios sobrantes de acuerdo a su criterio, pero cumpliendo con los requisitos y con la información solicitada en al Artículo 9° del presente Reglamento.
- Que los Concejos de Distrito así como la Dirección de Desarrollo Humano comunique este Acuerdo a cada uno de los beneficiados, con el fin de que inicien los trámites respectivos para gestionar el pago de la beca.
- Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

2. SM- 1047-2021 se conoció nota suscrita por el señor Helio Flores Montoya. La Comisión acordó:

- Se traslada a la Administración para que valore la solicitud del señor Flores Montoya
- Se le comunique al interesado.
- Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

3. SM-1211-2021 se conoció oficio JDADEK0043-2021 suscrito por el señor Martín Rodríguez Espinoza presidente de ADEK. La Comisión acordó:

- Se le deniega la solicitud en vista de que aun el bien inmueble se encuentra en convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, Goicoechea dada en el dictamen n° 042-19 en la Sesión Ordinaria 27-19 celebrada el día 08 de julio del 2019 artículo 15°.
- Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

4. SM-1209-2021 se conoció oficio MG-AG-03594-2021 suscrito por el alcalde municipal. La Comisión acordó:

- Se toma nota en vista de que todo bien inmueble que no se encuentra en convenio por alguna asociación es la administración municipal la que debe velar por el resguardo de dicho bien inmueble.
- Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

Fernando Chavarría Quirós

Presidente